I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000930

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 25 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1498/2016; el Oficio N°700/324/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Ordinario N°500/788/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle 19 de Septiembre, entre calles Félix Margoz y Av. Cerrillos, para la realización de Programa "Tallarinata Comunitaria Cosam 2016", que se efectuará el día 25 de mayo de 2016, a partir de las 11:00 hrs. y hasta las 16:30.

2. La responsable de la actividad será la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 1004 00001498
CERRILLOS

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

SR.
DE ☐ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
25 MAYO 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A _____

- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Decrétese Cierre temporal de calle 19 de Septiembre entre calle feliz Margoz y Avenida Cerrillos para el día 25 de mayo de 2016 a contar de las 11:00 a 16:30 horas Según lo solicitado en Oficio N° 700/324/2016 de Transito.

PARA

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 25 MAY 2016
Nº Ingreso: 2405
Hora

OF. : Nº 700/324/2016

REF. Providencia 100/1464/2016 y Ord N° 500/788/20165 de Dideco

Materia : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, 24 Mayo 2016

DE : SR.IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documento de referencia, en el que solicita autorización para el cierre temporal de calle 19 de Septiembre, entre calles Félix Margoz y Av. Cerrillos para el día 25/05/2016, con la finalidad de realizar actividad denominada "Tallarinata Comunitaria Cosam 2016" a contar de las 11:00 hasta las 16:30, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. *No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes mencionadas,*

3. *Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.*

4. *Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.*

5. *Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.*

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/cht

C.c.:
Alcaldía
Dirección de Tránsito
Depto. Ingenieria

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 2637
Hora

ORD.: N°500/ 788 / 2016

ANT.: ----

MAT.: Solicita Cierre de Calle

Cerrillos, Mayo 19 de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
19 MAY 2016
ALCALDE

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud. para solicitar el cierre de la calle 19 de Septiembre el día miércoles 25 de mayo de 2016 entre las calles Félix Margoz y Av. Cerrillos, entre las 11:00 y las 16:30 Hrs. con motivo de la realización de la "Tallarinata Comunitaria Cosam 2016". Esta actividad está enfocada para pacientes, usuarios, familiares de pacientes, vecinos y participantes de talleres impartidos por nuestro Centro, actividad en la cual se pretende compartir en un espacio agradable y de confianza con distintas posturas o miradas de la Salud Mental.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/mtr

C.c.:
◊ Archivo